



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación de obras de "Reforma y nueva nave en el Centro de Formación de Don Benito, Badajoz". Expte.: O-01/2018. (2018062232)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Nombre Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) N.º de identificación: Q-0600411C.
- d) Dirección: Calle San Salvador, n.º 9, CP 06800 Mérida (Badajoz) —España—.
- e) Código NUTS: ES43-Extremadura.
- f) Número de teléfono: 924027372 (Jefe de Sección de Contratación II del SEXPE).
- g) Número de fax: 924 93 02 26.
- h) Dirección electrónica del poder adjudicador:  
licitacionessexpe@extremaduratrabaja.net
- i) Dirección electrónica en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación: De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, es accesible a través de la siguiente dirección de internet:  
<https://contrataciondelestado.es/>
- j) Tipo de poder adjudicador: Administración Pública (Organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia).
- k) Principal actividad ejercida: Ejecución de las políticas activas de empleo, administrando, gestionando y coordinando los procesos derivados de las mismas, especialmente en materia de información, orientación e intermediación laboral, fomento del empleo y el autoempleo y desarrollo de la formación para el empleo.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: El objeto del contrato viene constituido por "obras de reforma y nueva nave en el Centro de Formación de Don Benito, Badajoz". Número de expediente: O-01/2018.
- b) Descripción de la licitación: En cuanto a la naturaleza y alcance de las obras, las mismas consisten en reforma de distintas dependencias en el Centro de Formación de Don Benito, reformas que se concretan en la sustitución de carpintería, reforma de cubiertas en distintas zonas del centro, equipamientos de cocina, autoservicio, cafetería, lavandería y vestuarios, trabajos de mejoras en sus



acabados y revestimientos en nave anexa al centro, solado en las distintas estancias del edificio del centro de estudios, como despachos, biblioteca, salón de actos y aulas, etc.

- c) CPV: 45214310-6 "Trabajos de construcción de centros de formación profesional".
- d) Lugar de ejecución: conforme a lo indicado en el proyecto de obra. NUTS: ES43- Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será 18 meses a partir del día siguiente a la fecha en que se realice la comprobación del replanteo de las obras.
- f) Variantes: No admitidas, conforme a lo establecido en el artículo 142 de la LCSP 9/17.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Ordinaria.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Presupuesto licitación IVA excluido: 3.422.440,00 € (tres millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta euros).
- Tipo IVA aplicable: 21 %.
- Importe IVA: 718.712,40 €.
- Presupuesto licitación IVA incluido: 4.141.152,40 € (cuatro millones ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta y dos euros y cuarenta céntimos).

Valor estimado: 3.422.440,00 € (tres millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta euros).

Cofinanciación: Sí.

Comunidad de Extremadura: 20 %.

Otros entes: 80 %.

La ejecución de la presente obra se encuentra acogida en un 80 % al "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER) de la Unión Europea del PO 2014-2020 Extremadura.



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**"Una manera de hacer Europa"**



#### 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Criterios de selección del contratista.

Recogidas en la cláusula 7.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente de contratación.

#### 6. CONDICIONES PARTICULARES A LAS QUE ESTÁ SOMETIDA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Recogidas en la cláusula 20.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente de contratación.

#### 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Recogidos y desglosados en la cláusula 12.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente de contratación. Hasta 100 puntos.

Criterios de adjudicación evaluables mediante la utilización de fórmulas: Hasta 62 puntos.

- Evaluación de la oferta económica: Fórmula A: Hasta 58 puntos.
- Extensión de garantía. Hasta 4 puntos.

Criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor: Hasta 38 puntos.

- Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo. Hasta 28 puntos.
- Seguridad y Salud. Hasta 10 puntos.

#### 8. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

#### 9. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- b) Domicilio: C/ San Salvador, n.º 9.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Código postal: 06800.
- e) Teléfono: 924-027372.



f) Fax: 924-930226.

g) Página web: <https://contrataciondelestado.es/> donde se harán públicos los resultados de las mesas de contratación y la adjudicación.

#### 10. PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del vigésimo séptimo día natural, a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.

Si esta fecha coincidiese con día festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 027329) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

#### 11. DIRECCIÓN A LA QUE DEBERÁN TRANSMITIRSE LAS OFERTAS:

Lugar de presentación:

a. Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán de forma electrónica, a través de la PLACSP. <https://contrataciondelestado.es/>

b. Plazo de adjudicación del contrato: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 158.2) de la LCSP.

#### 12. PLAZO DURANTE EL QUE EL LICITADOR ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA:

El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 158.4) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### 13. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS PLICAS:

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se fijará la fecha, hora y lugar de apertura de plicas, dándose la publicidad debida a los referidos extremos mediante la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### 14. PERSONAS AUTORIZADAS A ASISTIR A DICHA APERTURA:

Recogidas en la cláusula 11.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente de contratación.



15. LENGUA O LENGUAS EN LAS QUE DEBERÁN REDACTARSE LAS OFERTAS:

Castellano.

16. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS:

La presentación de ofertas se hará de forma electrónica en el presente procedimiento de contratación, a través de la Plataforma de contratación del Estado.

17. FACTURA ELECTRÓNICA:

Conforme a la cláusula 35.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente de contratación.

18. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.

b) Domicilio: San Salvador, 9.

c) Localidad: Mérida - 06800.

d) Fecha: será anunciada con antelación suficiente en la siguiente dirección: <https://contrataciondelestado.es/>, la fecha y hora de constitución de la Mesa de Contratación, con objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 "Documentación Administrativa". Finalizada ésta, se procederá a publicar el resultado de la misma en la siguiente dirección: <https://contrataciondelestado.es/>, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

19. GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

20. PERFIL DEL CONTRATANTE (artículo 63 LCSP):

Las fechas de convocatoria de las Mesas de Contratación, así como los resultados de las mismas serán publicados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/>.

Mérida, 7 de septiembre de 2018. El Director Gerente del SEXPE (Resolución de 2/10/2015, DOE n.º 202), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.